

MEMORANDO

N°: MEM-30-PLARD-22

Para: COORDINACIÓN JURÍDICA 2-(CJMVAS)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (DAF)
PLANIFICACIÓN (PLARD)
COMUNICACIÓN SOCIAL
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TICS)

De: PLANIFICACIÓN RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS-(PLARD)

Fecha: 7 de marzo de 2022

Asunto: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021

Mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide la Resolución para Rendición de Cuentas; que establece "Título I, Disposiciones Generales, Art 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. – Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, literal a).- Instituciones y entidades del sector público:... numeral 4.- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para prestación de servicios públicos."

Considerando la base legal antes indicada y con la finalidad de elaborar el Informe de Rendición de Cuentas de la gestión que ejecutó Pichincha Humana en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, se designa a los integrantes que conformaran el Comité Técnico para la Rendición de Cuentas, el que se detalla a continuación:

1. Ab. María Verónica Astudillo (Coordinación Jurídica)
2. Ing. Anabelle López (Directora Administrativa Financiera)
3. Ing. José Luis Burgos (Planificación)
4. Ing. Fernando Lechón (Tecnologías de la Información)
5. Lcda. Doris Echeverría (Territorio-Comunicación social)

Atentamente,



José Luis Burgos
Analista de Planificación

07 MAR 2022

15:19

Recibido
9-03-2022